

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 2 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones y prueba.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 276/20.

Nombre: Jibal Automoción 2016, S.L.

NIF: B23755002.

Domicilio: Calle Julio Burell, núm. 121, 23700 Linares, Jaén.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 54/21.

Nombre: Oxford Crew, S.L.

NIF: B14968416.

Domicilio: Calle Callejón de Arenas, núm. 4, 18005 Granada.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 46/21

Nombre: Supcam, S.L.U.

NIF: B19535582.

Domicilio: Plaza de Gracia, núm. 1, local 1, 18002 Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 298/20

Nombre: Beayty Girl, S.L., (Maxgood).

NIF: B86425980.

Domicilio: Calle Bañeza, 10, local, 28947 Fuenlabrada, Madrid.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Granada, 2 de junio de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»